



Dependencia	SIGLAS	Modalidad	Estudios - Profesión	Institución Educativa	N° Vacantes	Se requiere	Requisitos: documentos que debe adjuntar
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	OPP	PRACTICANTE PRE PROFESIONAL	ESTUDIANTE DE LOS ÚLTIMOS CICLOS DE LA CARRERA DE DERECHO	UNIVERSIDAD PÚBLICA O PRIVADA	1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo en la revisión de proyectos de directivas internas. 2. Apoyo en el seguimiento al trámite de directivas internas. 3. Apoyo en la revisión de normas legales relacionadas con las competencias de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. 4. Apoyo en la revisión de convenios. 5. Apoyo en la elaboración de documentos de Gestión. <p>Conocimientos - Manejo de Excel y Word, nivel básico.</p> <p>Modalidad de Prácticas - Modalidad Presencial</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llenar el Formato UP-F-020 / Formato de Solicitud de Admisión de Practicantes (ver en la Página Web). 2. Consignar en el recuadro del Área / Dependencia / Unidad Orgánica: "PRACTICANTE PRE PROFESIONAL - OPP" 3. Constancia de estudiante (Original) del Centro de Estudios, dirigida al Jefe de la Unidad de Personal. Dicha constancia puede ser sustituida con otro documento formal original emitido por el Centro de Estudios que acredite la condición de estudiante del postulante. <p>(*)(**)(***)</p>

(*) Alternativamente, a la etapa de postulación se puede presentar una declaración jurada que acredite su condición de estudiante y que se comprometa a entregar su constancia de estudiante o documento original similar emitido por el centro de estudios, al momento de la firma del convenio.

(**) El Convenio de Prácticas pre profesionales no será suscrito en caso de no presentarse la constancia de estudiante o documento formal, emitido por el centro de estudios. Si todos los requisitos no se cumplen el concurso se declarará DESIERTO o declarando ganador(a) al "Accesitario" según el puntaje obtenido.

(***) Al momento de la firma del Convenio de Prácticas pre profesionales, el/la postulante deberá presentar todos sus documentos originales ingresados a través de mesa de partes virtual.

NOTA:

- Ingreso de documentos en el correo: mesavirtual@ingemmet.gob.pe.
- Horarios de atención: lunes a viernes, de 08:15 am a 04:30 pm